

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2023-00053-00

ACCIONANTE: ALEXANDRA GONZALEZ GOMEZ

ACCIONADOS: C.I. GLOBAL COLVEN S.A.S. Y ZARAY GONZALEZ GOMEZ.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la demandada DIO CONTESTACION A LA DEMANDA, por conducta concluyente. Para proveer.

Cúcuta, Noviembre 23 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Noviembre veintitrés de dos mil veintitrés

Téngase al doctor SERGIO HERNANDO COLMENARES PORRAS, abogado titulado portador de la cedula de ciudadanía No. 19.270.843 de Bogotá y T.P. No.40.362 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado especial de la señora ZARAY GONZALEZ GOMEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMITASE EL ESCRITO DE CONTESTACION A LA DEMANDA, que hace el doctor SERGIO HERNANDO COLMENARES PORRAS, a nombre de su poderdante ZARAY GONZALEZ GOMEZ, integrada como demandada en el presente proceso.

Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite, Segunda Audiencia de Tramite, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

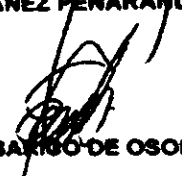
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2023-00284-00

ACCIONANTE: LUIS ALFONSO CASTILLO CASTRO

ACCIONADOS: UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la demandada DIO CONTESTACION A LA DEMANDA, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA ELLO. Para proveer.

Cúcuta, Noviembre 23 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Noviembre veintitrés de dos mil veintitrés

Téngase al doctor MIGUEL ANGEL MARQUEZ SERRANO, abogado titulado portador de la cedula de ciudadanía No. 13.839.869 de Bucaramanga y T.P. No. 39221 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado especial de la UNIVRSIDAD DE SANTANDER -UDES-, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMITASE EL ESCRITO DE CONTESTACION A LA DEMANDA, que hace el doctor MIGUEL ANGEL MARQUEZ SERRANO, a nombre de su poderdante UNIVERSIDAD SANTANDER - UDES-, demandada en el presente proceso.

Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite, Segunda Audiencia de Tramite, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

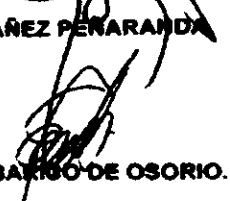
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2023-00312-00

ACCIONANTE: NUBIA MARIA CELIS SUESCUN

ACCIONADOS: MARIA EUGENIA BERNAL DE BUENO.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la demandada DIO CONTESTACION A LA DEMANDA, dentro del termino concedido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Noviembre 23 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Noviembre veintitrés de dos mil veintitrés

Téngase a la doctora GERALDINE ROLON CALDERON, abogada titulada portadora de la cedula de ciudadanía No. 1.093.788.031 de Los Patios y T.P. No.362.69840.362 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada especial de la señora MARIA EUGENIA BERNAL DE BUENO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMITASE EL ESCRITO DE CONTESTACION A LA DEMANDA, que hace la doctora Geraldine Rolón Calderón, a nombre de su poderdante MARIA EUGENIA BERNAL DE BUENO, demandada en el presente proceso.

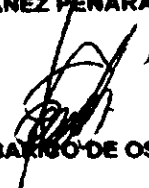
Para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.